Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUINZE.

La fabrica de medios y dela puente de piedra =

En el quarto de Alvar de zivandose los Interesados = el S.r Correg.or Dixo en nom.e de esta Ziudad, como deseando applicar los maiores esfuerzos a que se consiga la fabrica del puente de piedra del Rio Segura y considerando que toda su detenzion consiste en la falta de Caudales, a solizitado buscar a credito algunas porziones, y tiene personas que las presten, consignandoles para su paga todo lo procedido y que procediere del arvitrio de medio R.s en libra de seda y un quartillo en la Vedonda de que usa esta Ziudad en Virtud de su facultad de S.M. para que en mat.a tan importante al beneficio de este comun = y haviendolo oido la Ciudad, y deseando concurrir, dio las grazias al S.r Correx.or por su zelo; y deseando concurrir por su parte al logro de esta importanzia; desde luego consigna a favor de el S.r Correx.or y personas que Suplieren, manifestare todo lo procedido hasta el dia de oy, y que procediere en adelante del dho arvitrio de la seda, para que sirva de seguro y paga a favor de las personas que hizieren dhos prestamos a los plazos que se capitularen y comete a los S.res D.n Fran.co Ger.mo Zarandona y D.n Fran.co Molina Almenales, con amplia facultad de Comision para que lo dispongan y otorguen en ello todas las escrituras nezesarias que la Ziudad aprueva, quedando como queda desde luego la Ziudad obligada a reintegrar a dho arvitrio las Cantidades que se sacaren de los efectos y repartim.tos destinados por S.M. para la fabrica de dha puente =

La obra de la azequia del Alguacha

El S.r D.n Ygn.o Zamoles dixo de los Comis.dos de la obra de la azequia de Alguazas; dio quenta, como deseando proceder con conozimiento de la calidad del terreno en que se edifica la nueva casa de compuertas, se an abierto tres pozos a distanzia de la azequia y la rotura ocasionada en ella, y en Virtud de este Examen se a formado nuevo papel competente por el Maestro ... de la Vega que contiene todas las zircunstancias que se deven executar en las obras de dha azequia, el qual esta en los autos de la provision, y que le a parezido dar quenta a esta Ziudad para que lo tenga entendido y que se sirva de resolver nezesario por postura para que se execute en todas las obras sin ningun perjuizio = la Ziudad haviendo oido, dio las grazias al S.r D.n Ygnazio por su zelo, y acordo se execute segun y como dho S.r lo propone =

Dros de una partida de car.be

El Adm.or de D.n Joseph Paez admin.dor del Caud.l del arvitrio de carne ponzeme en nom.e de esta Ziudad como por parte del admin.dor de Rentas Reales ...